



ACTA N° 035/2015.-

FECHA : VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2015
HORA : 14:30 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- ALCALDE : SR. MANUEL A. PINO TURRA
2.- CONCEJAL : SR. RODRIGO PUENTES CARTES
3.- CONCEJAL : SR. ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SR. JOSE MERCADO FUENTES
5.- CONCEJAL : SR. MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA
6.- CONCEJAL : SR. PABLO JIMÉNEZ ACUÑA
7.- CONCEJAL : SEÑOR SERGIO PARADA PARADA

INASISTENCIA:

NO HAY.-

Asiste la Señora Secretaria Municipal, doña Marcela Elgueta Morales, quien actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Manuel Alejandro Pino Turra invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Asisten además el Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Arnés Poblete y Director de Control, Don Cristian Hermosilla Caro.

TABLA:

- a) Aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;-
- e) Ronda
- f) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
 - 1.-Varios;
 - 2.-Incidentes;
 - 3.-Asuntos Nuevos;
- g) Acuerdos;



A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

SR. ALCALDE: buenas tardes señores Concejales en el nombre de Dios damos inicio a la sesión de hoy muchas gracias colegas, las actas pendientes de aprobación las vieron que es la 30 y 33.

SE APRUEBA SIN OBJECIONES ACTA Nº 30 Y QUEDA PENDIENTE DE APROBACIÓN ACTA Nº 33 SE HACE ENTREGA DE ACTA 31 Y 32 PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN U OBJECION EN LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

B).- CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

NO HAY.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

SR. ALCALDE: el ord. 373 que le despachamos al Seremi de Salud pro caso del Liceo y ordinario 057 al Departamento de Obras por diversos requerimientos.

C).- CUENTA MUNICIPALIDAD Y PRESIDENTE DEL CONCEJO (TEMAS PARA ACUERDO):

SR. ALCALDE: vamos a ver el reglamento de transparencia que lo va a presentar la señora marcela Elgueta.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se acuerda que lo tenían ellos señor.

SR. ALCALDE: lo vieron hay alguna observación?. Básicamente si lo observamos establece el procedimiento por el cual la Ilustre Municipalidad de Ñiquén dará cumplimiento acceso a la información pública que eso está contenido en la Ley 20.285 con fecha 20 de agosto del año 2008 y después los demás articulados que siguen, posteriormente está definiendo lo que son las funciones y roles definiciones e interpretaciones en el titulo dos (da lectura a los puntos principales del Reglamento).

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: en el artículo 11, llegando al doce en el último párrafo, el revisor tendrá un plazo máximo para enviar una solicitud de información de un día, entonces a mí me surge la duda si es dentro del mismo día, si son 24 horas porque me preguntaba qué pasa si eso llega el día viernes en la tarde por ejemplo.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: debe especificar si es día hábil o no?.



SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: no sé si se pudiera ampliar o se pudiera especificar más, en el artículo 11 al final.

SR. ALCALDE: da lectura al artículo 11.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: siempre es día hábil concejal, si lo ingresan el día viernes en la tarde tengo hasta el lunes a las 7 de la tarde, en alguna parte define que todo habla de días hábiles, pero se le puede agregar.

SR. ADMINSTRADOR MUNICIPAL: La ley en materia publica, establece que todos los días para los efectos legales son días hábiles, salvo que se establezca un plazo contrario cuyo caso hay que señalar que es de días corridos por excepción cuando hay un día corrido hay que señalarlo y cuando no se señala es día hábil.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero no sé en qué artículo aquí define que es de día hábil y dice entiéndase por día inhábil los días sábados domingos y festivos en la letra j del artículo 6, pero se le agrega ningún problema.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y lo otro es en el artículo 16 dice para que una solicitud de información pública para que sea admisible deberá obtener el menos la siguiente información y en la letra B que dice debe tener nombre apellido y dirección de su apoderado en los casos que corresponda, entonces ahí también sería bueno especificar cuáles son los casos que corresponde, me preguntaban si los menores pero ellos no están sujetos a esta Ley.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si señor menores, personas naturales, personas minusválidas, los menores también tienen derecho.

SR. CONCEAL RODRIGO PUENTES: los nombres de fantasía sirven.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: de hecho toda la transparencia pasiva que son las solicitudes de acceso a la información que se definen aquí son con nombre, por lo general yo creo que son fantasía.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: es que la letra a plantea nombre apellido y dirección.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: si antes era obligatorio pero ya no, en el Concejo para la transparencia ha ido sacando los dictámenes donde todo esto se ha ido eliminando entonces ahora basta con que pongas por ejemplo Juan Pérez quien ha pedido cualquier información y no es necesario que diga que especifique dirección, pero le aclaramos eso..

SR. ALCALDE: visto esa situación estamos en condiciones de aprobar el Reglamento de transparencia activa y Pasiva de la Ilustre Municipalidad.



POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO.

ACUERDO N° 82. -

APRUEBESE REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA DE LA I.MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN PRESENTADO AL H. CONCEJO MUNICIPAL QUE REGIRÁ DESDE EL MOMENTO QUE SE DECRETE Y PUBLIQUE EN PAGINA WEB MUNICIPAL.

COMPLEMENTESE CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

- Inclúyase la nomenclatura de las siglas utilizadas.
- Art. 11° en su punto 3...agregar que se refiere a día hábil para plazo del Revisor de Solicitud.
- Art. 16° incluir que los menores de edad también pueden solicitar información de transparencia, para lo cual necesitan un apoderado.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. ALCALDE: hay una agrupación de ovejeros que trabajan con Indap que en su mayoría son de Ñiquén quienes mandaron una solicitud que dice lo siguiente (da lectura al documento señalado). Ellos están pidiendo apoyo y tengo entendido que San Carlos les dio 300 lucas y nosotros conversando estábamos viendo la posibilidad de complementarles el resto como son 500 ponerles unas 200 Luquitas y firma don Manuel Ortiz Ortiz que es presidente de la Agrupación Ovina y sale el fono de ellos.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: agradecer que don Manuel se interese por el tema ovino, pero aquí me asalta una duda que pasa con Prodesal porque me imagino que podrían tocar el tema ovino que es bastante importante hacia el sector de Ñiquén, Belén de hecho tenemos la Fiesta de la Esquila por algo se hace allá, entonces quisiera saber que está haciendo Prodesal, referente a eso antes de dar mi aprobación.

SR. ALCALDE: con respecto a Prodesal, hay gente que está en Prodesal que Produce ovejas, pero hay gente que no está en Prodesal y que también están produciendo ovinos entonces por lo tanto esta agrupación tiene a un grupo importante de agricultores que no están en Prodesal pero que son Productores y están en Indap en otros programas, por lo tanto la gran mayoría de estos agricultores nos decía que no estaban en el Prodesal sin embargo Prodesal igual está avanzando en esa materia y en oras con el apoyo de Indap en este caso principalmente, ahora la pregunta es si estos agricultores tienen alguna



relación con Prodesal ellos no la han manifestado directamente cuantos son que están en Prodesal y cuantos son los que no están.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo les aprovecho de decir que ellos no están en Prodesal porque son programas específicos, Prodesal abarca todo los rubros que la gente tiene, aun así en algunos se da mayor énfasis en algunos programas que son más específicos o más especializados, pero si hay que ir a otro tema igual se les va a ver, en cambio acá ellos están en el programa ovino y es únicamente en el tema ovino que se les da esta asesoría.

SR. ALCALDE: es parecido porque lo que ellos me manifestaban es que como no tenían una agrupación específica de ovejeros formado, ni en San Carlos ni en Ñiquén por lo tanto ellos están en un tema insipiente con este tema, pero en todo caso les explique muy bien a ellos que en realidad era resorte del Conejo si podíamos apoyarlos o no en cuanto a una subvención para el viaje.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: si es que tenemos la certeza si ellos necesitan 500 mil pesos en general o a nosotros nos están pidiendo 500, porque encuentro barato un viaje así.

SR. ALCALDE: es que no es un bus de los grandes, es un minibús, Victoria está más cerca que Temuco entonces es más cerca que ir a Santiago, son como 280 kilómetros aprox., además ellos tienen que poner sus recursos también y San Carlos también les aporta, acuérdense que a final de año igual van a llegar varias solicitudes de colegios para los próximos Concejos. Esta agrupación tiene su personalidad jurídica de Ñiquén.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: conozco su historia porque partí trabajando en una reunión con Juan Carlos Velozo.

SR. ALCALDE: bueno ud. conoce bien el tema porque trabajo varios años para el sector poniente y nos puede ilustrar aún más de esa situación, no sé si uds. lo tienen a bien que le hagamos un aporte de la mitad que son 250.000.- más el esfuerzo de ellos, más lo que les aporato San Carlos.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: Prodesal también en su presupuesto o su programa generalmente se deja un monto y se ven dos o tres rubros para giras.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: a mí en lo personal me parece bien que estas personas salgan a conocer nuevas experiencias porque es la única forma de empaparse de nuevas tecnologías variedades o contactos con otros agricultores que en este rubro están más avanzados que ellos, sería bueno que ellos como pertenecen a una agrupación de Ñiquén y San Carlos quizás esto le serviría como incentivo para que se vayan



independizando o reagrupando a trayendo nuevos socios hacer algo mayor a futuro si Dios quiere e ir organizándose mejor e ir teniendo nuevas y mejores experiencias en este rubro.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: todas estas agrupaciones como bien decía el colega que realizan estos viajes, la verdad es que conozco de bien cerca el tenor de estos viajes que son muy provechosos para los agricultores ya que me toco como transportista hacer con algunos agricultores de nuestra Zona y ellos quedaron asombrados porque adquieren nuevos conocimientos, se hacen muchas preguntas, ven el comercio internacional y muchas cosas más.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: hace cuanto tiempo que están organizados.

SR. ALCALDE: ellos dicen que se organizaron a partir de enero, se formaron el 15 de enero de 2015.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: como bien dicen mis colegas es bueno que este tipo de organizaciones se estén formando de cada Comuna y es importante que Ñiquén este formando este equipo de trabajo y es importante el aporte que ellos piden y también a la vez agregar lo importante que ellos tengan su propio grupo a futuro, su agrupación de agricultores ovejeros, así que yo creo que si hay plata es bueno que conozcan otras comunidades, yo creo que por ahí hay que empezar.

SR. ALCALDE: pero habiendo los recursos disponibles le aprobamos doscientos cincuenta mil pesos para agrupación.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: Alcalde le hago una consulta a parte de darle mi voto favorable, esta solicitud fue presentada en Oficina de Partes el 14 de septiembre y la estamos viendo hoy?.

SR. ALCALDE: si pero la agrupación quedo de dar otros datos más y los entregaron hace un par de semanas atrás.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero que datos más.

SR. ALCALDE: eds que lo iban hacer en una fecha y después lo iban hacer en otra entonces cambiaron las fecha ellos internamente, ellos quedaron de ir lod primeros días de Diciembre o en la semana próxima, pero básicamente era eso de entregarnos la fecha y estaban a la espera de cuanto les iba a dar San Carlos en realidad entonces ahí tenían más o menos claro.



SR. DIRECTOR DE CONTROL: para que no haya problema con la rendición lo van a dejar para gastos generales del viaje o para gastos de transporte o alimentación.

EL H. CONCEJO MANIESTA QUE SE OTORGARA PARA GASTOS DE TRANSPORTE.

SR. ALCALDE: estamos de acuerdo colegas?.

EL H. CONCEJO APRUEBA EL ACUERDO PROPEUSTO.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: y para los usuarios de Ñiquén porque no podemos estar aportando para la Comuna de San Carlos porque por normativa jurídica no podemos estar aportando para otra Comuna.

SR. ALCALDE: me parece muy bien estimado Concejal.

ACUERDO Nº 83. -

APRUEBESE subvención para la Agrupación de Agricultores Ovejeros Secano Interior Ñiquén- San Carlos con personalidad jurídica de nuestra comuna por la suma de \$250.000.- para ser utilizados en transporte de gira a la ciudad de Temuco a un encuentro Nacional de Innovación Ovina en fecha aún no definida pero dentro del año 2015.

La rendición de los fondos será solo gasto de transporte y será realizada a la dirección de Control Municipal.

SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. ALCALDE: vamos con el Plan de Salud Brevemente por favor. Bueno ud. Lo viene a presentar solamente es mejor debatirlo después que lo revisemos.

SR CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero esto tiene fecha de aprobación.

SR. ALCALDE: hasta cuando tienen fecha de aprobación?.

SRA. DIRECTORA CESFAM: les explico de inmediato.

SR. ALCALDE: hay plazo hasta el 30 de noviembre y porque viene a esta hora a dejarlo si tuvo todo el mes.

SRA. DIRECTORA DE CESFAM: este año nuestro servicio de salud ha decidido dar cumplimiento cosa que no había pasado el año pasado y los años anteriores, ya recordaron en años anteriores salió una publicación respecto a algunas comunas que no habían presentado su Plan de salud Comunal, lamentablemente hay fechas que no



coinciden entre lo que es la Seremi y lo que es el Servicio de Salud por ejemplo un Plan debe incluir el plan de promoción y este se establece una vez que se hace un análisis de lo que está en el año en curso y luego se presenta para el año siguiente, lo mismo debe ser para la dotación que aprobaron en el Servicio de salud debe venir con una resolución y hasta el momento el Servicio de Salud no ha llegado. Entonces de alguna manera el plan de Salud está un poco a la espera de lo que esté aprobado, del mismo pasa con el Presupuesto que este debe ser aprobado antes del dieciséis de Diciembre sin embargo el artículo 158 de la Ley de atención primaria establece que el Plan de Salud de atención primaria debe ser aprobado por concejo antes del 30 de noviembre. El año pasado las o. programáticas llegaron en Noviembre, entonces difícilmente nosotros podríamos programar respecto de cuáles son las actividades a realizar para el año siguiente, así mismo los trabajos participativos que se realizan en los sectores y con la comunidad en pleno también se realizan al final del año, este año estuvimos haciendo octubre y noviembre y hoy mismo hemos terminado de aprobar con el Consejo de Desarrollo el Plan para el año 2016, entonces son varias cosas que lamentablemente no nos van permitiendo mantener todo al día.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: yo no quiero que lo que voy a decir sea usado en mi contra ni mucho menos pero entiendo las explicaciones que ud. Da, que dependemos de un sistema, lo mismo pasa en Educación por el tema de la Des municipalización lo que conversamos días atrás, pero para nosotros para nosotros es un tema bastante cuesta arriba en lo personal porque habrá que darle alguna miradita por lo menos y tener algunos días para el análisis porque lo encuentro irresponsable de mi parte en este momento aprobar, entiendo la postura de uds. Que han recibido tardíamente las instrucciones y todo eso, pero sería una irresponsabilidad mía aprobar esto porque estamos en la fecha, eso nada más.

SR. ALCALDE: complementando lo que dice el Concejal Mercado creo que independiente de las Justificaciones del Ministerio o del Consejo de Desarrollo creo que aquí por lo menos estimada Jefa debiera haber llegado antes, porque no todo lo que contiene esto estaba ahora porque algunas cosas estaban de tiempo, porque podría haberse mandado un complemento antes, porque hoy día ni yo ni el Concejo va a estar en Condiciones de aprobarlo entonces esto tiene que estar aprobado el día lunes 30 de Noviembre.

SRA. DIRECTORA CESFAM: estuvimos conversando con la Doctora Pavés que es la que se encarga de recibir las programaciones y le manifestamos la misma situación porque no somos la única Comuna que estamos en esta situación, entonces lo importante es al menos presentarlo independiente de que se pueda aprobar con fecha 15 de Diciembre que es justamente cuando ustedes pueden tener la fecha el presupuesto que va dentro del Plan de Salud.



SR. ALCALDE: es que aquí hay un problema porque la Ley dice y ud. Mismo lo señala en su artículo 58 el que establece que el plan Anual aprobado por Concejo debe ser remitido al Servicio de Salud Ñuble a más tardar el 30 de Noviembre, nosotros podríamos perfectamente citar a un concejo extraordinario para el lunes al medio día para que antes de las 5 de la tarde este el Plan allá, pero no dice la Ley cuando el Concejo deba pronunciarse.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero dice aprobado por concejo. Quisiera compartir las palabras que manifestó el colega Mercado, porque se puede entender muy bien lo que ud. Expone pero a mí no se me puede decir que esto lo debo aprobar porque la Ley a mí me obliga hasta el 30 de Noviembre, por eso que quede en acta que este Plan se recibió el día 27 de Noviembre a las 15 horas porque después pueden decir lo aplazaron, entonces para que quede en acta Alcalde que no después no será culpa nuestra por qué no se aprobó, sino que la fecha en la cual llego para salvaguardar la responsabilidad de los Concejales ante este tema legal y cuando uno habla de temas así hay que proteger a los actores.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: viendo el acta Numero 30 ahí plantearon que se iba hacer entrega dentro de esta semana la entrega de este plan pero debió haber sido por ahí por el lunes o martes para que hubiéramos tenido claro el análisis de este plan, pero debió haber un poquito de preocupación para que nosotros alcanzáramos a ver este tema, no sé si esto debe entregarse en el Concejo para haberlo analizado e igual concuerdo que es apresurado aprobarlo ahora.

SR. JEFE FINANZAS SALUD: sin el ánimo de justificar yo sé que las leyes son claras y precisas, pero las instituciones son las que están fallando en algunas áreas porque el servicio en este momento hay todavía instrucciones sobre cómo confeccionar el Plan que no ha entregado, lineamientos que es el programa de promoción de salud que todavía no llegan las orientaciones para trabajar en la promoción, estoy diciendo esto porque este mes para todos los establecimientos de salud se les una encuesta de satisfacción de usuario en la cual nosotros salimos muy bien evaluados quedamos en el tramo uno y la Ley establece que en el sueldo del mes de Noviembre debemos pagar un bono entregado por el Ministerio, yo tuve que pagarle el sueldo hoy día a los funcionarios y recién me llego un correo diciendo cual va a ser la plata que me van a transferir a mí y esa plata va a llegar en Diciembre a pesar que la Ley dice que debo pagarla en el sueldo de Noviembre, por esos digo que en el Servicio ha demorado mucho la se presenten en el tiempo que debiera ser.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: Alcalde ahora en Educación también tenían una situación similar y ahí el Director tomo la medida del caso y el solicito información hay cosas que faltan y que muchas veces entrapa que las cosas no que se pronunciaran al



respecto porque al final se suponía que el Plan Anual lo iban hacer desde el Ministerio y cosa que nunca lo hicieron pero él se preocupó que tenía que cumplir con la fecha para ser presentado ante el Concejo, entonces también esta es parte de la preocupación.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: a mí no me gusta comprarme con Comunas pero aquí el 23 de Noviembre se aprobó el de la Comuna de San Carlos por ejemplo en una sesión extraordinaria y yo creo que los tiempos para todos los Municipios son los mismos.

SR. ALCALDE: por eso acá no nos va a quedar más remedio que citar a una reunión extraordinaria el día lunes para ponernos a trabajar de cabeza en el tema el fin de semana para que el día lunes a las doce citemos a reunión y además manifestarle a la Jefa que es lamentable que esta situación no es muy grata y no podemos tener un Plan que debiera haber estado antes sabemos y entendemos que hay situaciones que no dependen de ustedes, pero no todo el Plan depende de lo que el Ministerio Diga hay gran parte del Plan que tiene que ver con los funcionarios que son temas que existen.

SRA. DIRECTORA CESFAM: para finalizar efectivamente San Carlos aprobó su plan de Salud Comunal porque tiene aprobado el Presupuesto del 2016 y segundo lugar respecto de parte de un pronunciamiento de parte del Servicio, yo pedí con la doctora Pavés que es a quien le manifesté que era muy probable que teníamos que presentar el Plan hoy día porque había sesión de Concejo, pero que la aprobación iba a ser en una semana más luego que los Concejales puedan revisar el Plan porque era muy probable que pasara como paso la vez pasada, entonces yo le pedí un pronunciamiento de eso de igual manera se lo voy a pedir en caso de que no se pudiese para el día lunes.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: pero la Ley es Clara y esto no se hace porque están jugando con el tiempo de uno que es sábado y domingo.

SR. ALCALDE: por eso en la reunión del día lunes que será extraordinaria la hacemos a las doce y ahí nos vamos a dedicar a esto nada más, además de lo que ustedes pudieran revisar antes, pero en realidad no nos quedaría otro remedio que citar a otro Concejo para el día lunes.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: aquí viene la dotación. Que tengo entendido que también debía ser aprobado en Noviembre.

SR. ALCALDE: si viene todo.

SRA. DIRECTORA CESFAM: en la dotación no ha llegado la resolución del Servicio.

SR. ALCALDE: y si no llega la resolución ese ya es tema del Ministerio en caso de cualquier problema, les parece hacemos el Concejo extraordinario, les parece?.



EL H. CONCEJO APRUEBA LA REALIZACION DE UN CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA EL DIA LUNES 30 DE NOVIEMBRE A LAS 12.00 HORAS.

ACUERDO Nº 84

Apruébese llamar a Sesión de Concejo Extraordinario para el día lunes 30 de Noviembre del 2015 a las 12:00 AM con el fin de discutir el Plan de salud 2016 y Anticipo de Subvención para retiro de 07 Docentes.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. ALCALDE: Modificación Presupuestaria Salud, don Eduardo tiene la palabra.

SR. JEFE FINANZAS SALUD: buenas tarde señor Alcalde. Señores Concejales, la modificación contempla o l que hacemos todos los años, contempla la inserción de los programas que llegan a salud al presupuesto que son Programas Equidad en salud Rural, ERA, Odontológico Integral de hombre y Mujeres , Mas Sonrisas para Chile , Desempeño Colectivo , Per cápita y Programa de Digitación. Son programas que vienen aumentar los recursos al Cesfam y anualmente se incluye al Presupuesto para ser incorporados como corresponde cada una de sus partes y esto llega todos los años.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: estos montos vienen condicionados para su distribución.

SR. JEFE FINANZAS SALUD: si, esto se lo explique al Director de Control como el Concejal Puentes la otra vez le hizo la observación, generalmente estos programas son de marzo o abril pero los dineros como en Mayo, pero en teoría el Ministerio coloca un corte el 30 de agosto en que evalúa todos los programas que nosotros desarrollamos y nos exige cierto grado de cumplimiento a esa fecha, si nosotros al 30 de agosto no tenemos el grado de cumplimiento que el Ministerio nos exige la segunda cuota o todo el segundo semestre que viene financiado no lo emite, reliquidan el programa queda hasta agosto y esos dineros los envían a quienes hayan cumplido con la pega, por esa razón no incluimos antes o en el primer semestre los recursos, porque no incluyen los convenios en su totalidad.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: cuanto es el monto?.

SR. DIRECTOR DE CONTROL: en el tercer trimestre lo adjunte porque el segundo no estaba.



SR ALCALDE: queda claro lo que se debe aprobar para que se dé cumplimiento a dichos programas.

SR. JEFE FINANZAS SALUD: incluso aparece que a un odontólogo se le debe pagar 8000 pesos por hora cosa que no se puede, ellas quienes trabajan se ajustan a lo que dicen el convenio.

SR. ALCALDE: a nosotros nos sale más caro un profesional que es una odontóloga porque como en Santiago hay más demanda de profesionales, ya estaríamos de acuerdo colegas con la modificación presupuestaria?,

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO:

ACUERDO N° 85. -

Apruébese modificación presupuestaria para el Depto. De Salud por aumento de partidas de los Programas Equidad en salud Rural , ERA, Odontológico Integral de hombre y Mujeres , Mas Sonrisas para Chile , Desempeño Colectivo , Percápita y Programa de Digitación y la necesidad de incorporar nuevos recursos según siguiente detalle:

INGRESOS

SUBTITULO	DENOMINACION	AUMENTO
115-05-03	Transferencias corrientes de otras entidades Publica	\$243.500.-
GASTOS		
SUBTITULO	DENOMINACION	AUMENTO
215-21	Gastos en Personal	\$171.200.-
215-22	Gastos en Bienes y Servicios de	\$ 64.300.-



	Consumo	
215-29-04	Mobiliario y otros	\$ 8.000.-

SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA.

SR. ALCALDE: modificación presupuestaria Municipal, se entrega copia a cada Concejal.

SR. JEFE FINANZAS: bueno la modificación que estamos presentando es de traspaso de Ítems o subtítulo porque hay Ítems que tenían dineros en demasía y había que ajustarlos a otros ítems que tenían la necesidad de fondo, así que es eso no es ningún ingreso mayor ni nada y está dentro de la plata que ya había en el Presupuesto.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y eso que no fueron ocupados.

SR. JEFE DE FINANZAS: tenemos mantención y alumbrado Público que como este año no se pagó todo vamos a pagar como cinco cuotas este año ahí nos están sobrando como 55 millones de pesos, entonces de ahí se está sacando para los ítems que tienen necesidad.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: en lo referente al alumbrado debe ser como la sexta vez que planteo que están teniendo problemas en los sectores rurales. Lo a planteado gran parte del Concejo, o solamente yo quiero ver una recepción provisoria de esa obra para ver las garantías porque me resulta extraño que se esté pagando a la empresa porque siempre se nos dijo que no he estaba pagando.

SR. ALCALDE: hasta septiembre.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: ahora aparece que se han pagado 5 cuotas.

SR. JEFE DE FINANZAS: se van a pagar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo quiero ver bien y si tengo el apoyo de los señores Concejales por esta inversión que se hizo frente a un alumbrado que esta con problemas, entonces creo que hay que recorrer la comuna para ver que el alumbrado público esta al debe en cierto modo la empresa.

SR. ALCALDE: aquí la discusión que se da concejal es entre la empresa y la empresa que provee el servicio Eléctrico, porque según ellos, el problema es con Emelectric y Luz Parral, porque ellos lo que cambian es el gancho y la luz si el problema es por la empresa eléctrica según ellos y es ahí donde está la discusión y ahí es donde tenemos que dilucidar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: nosotros estamos pagando y debe ser el servicio a nuestro interés, no el interés de las compañías eléctricas o de la empresa si no que un interés como Municipalidad, como Comunidad y por eso yo como autoridad tengo que ver que el servicio se preste conforme, porque cuando ud. Llamo a licitación y nos pidió un acuerdo solamente para eso y que se esté pagando eso es lo complejo, yo quiero pedir la



recepción provisoria de esa obra, ver el tema de contrato que se firmó, para salvar el interés Municipal porque aquí no hay interés Municipal y eso para es que la gente este conforme con el servicio de luminaria y que este esa inversión de casi cien millones de pesos valga la pena el endeudamiento que tuvo que hacer este Municipio por cinco años.

SR. ALCALDE: gracias concejal, es que nos vamos a entrar a otro tema porque en realidad lo que está pidiendo don Gabriel es otra cosa.

SR. JEFE DE FINANZAS: lo que quiero decirle a don Rodrigo es que esto lo lleva Secplan, finanzas paga con el certificado de conformidad que nos entrega Secplan, yo sé que estos señores tienen que hacer una revisión o algo parecido y ahí recién se otorga el certificado de conformidad por lo tanto Claudio debería hacer el informe.

SR. ADMINISTRADOR: para complementar, hay dos instancias, previo a cursar cada estado de pago el contrato establece que la obligación para la empresa de hacer una visita y un catastro con los desperfectos técnicos que puedan existir y corregir y en el caso de existir inconvenientes se establece que tiene que haber un monto mínimo de este aparato que falla y ellos los reemplazan completando cierto monto, pero tienen que cumplir un mínimo porque está programado por cuadrilla, eso es lo que se hace para poder cursar el estado de pago, ahora indistintamente se nos ha señalado que el programa eléctrico grave el Alcalde como Administrador me pidió a la compañía de electricidad que es quien controla, nos reunimos con ellos de hecho un sondeaje de distintos puntos establecieron que sí que eran puntos oscuros y se está llegando a un acuerdo reparatorio que nos permita a nosotros como Municipalidad suplir esos desperfectos que han tenido aprovechado de señalar que se logró establecer que en el sector la Gloria donde había habido una quema masiva de aparatos electrónicos por problemas de voltaje se estableció que no era emelectric si no que Luz Parral así que tenemos que tener las acciones a seguir.

SR. ALCALDE: pero más el tema de fondo tiene la palabra don Pablo.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: mi pregunta era si el hecho de que algunos departamentos no hayan ocupado todo el dinero que estaba presupuestado no tiene que ver con el cumplimiento de metas.

SR. ALCALDE: no en este caso no porque...

SR. JEFE DE FINANZAS: esto es del subtítulo 22 que son bienes y servicios de consumo.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: hay transferencias corrientes aquí, para el sector privado.

SR. JEFE DE FINANZAS: en realidad son los nombres de las cuentas. El subtítulo y el ítem se llama así.

SR. ALCALDE: por ejemplo cuando la Municipalidad ayuda con pañales algún postrado eso viene siendo privado que se envía a social y social es la que envía al privado.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: quisiera volver un poco al tema del alumbrado Alcalde, por su intermedio quisiera solicitar la recepción provisoria por esta obra, toda la documentación, los contratos que hubiesen para poder salvaguardar un poco a la



Municipalidad frente algún inconveniente porque la cantidad de plata que se gasto aquí es para tener un alumbrado como corresponde, aquí se endeudo al Municipio por 5 años entonces siento que esa intención de acuerdo a mi parecer y de acuerdo a varios vecinos y vecinas de la Comuna esta al debe y yo no puedo estar pagando un servicio si esta al debe porque es lo minimo que tiene que hacer una buena administración, cuando detecta algo salvar un poco el interes de la Comunidad porque es plata de todos los Ñiqueninos, entonces aquí el tema no es no menor la inversion y el efecto que esta haciendo esto principalmente en las comunidades rural en donde cada vez mas nos piden que porfavor ayudemos con el alumbrado porque la gente quiere mas seguridad.

SR. ALCALDE: y que el servicio sea 100% confiable por eso tengo al Administrador trabajando fuertemente en este tema con las empresas.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: yo quisiera recuperar la información Alcalde.

SR. ALCALDE: de todas maneras, con el mayor de los agrados Concejal y le vamos a pedir al Adminsitrador.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: debería verse con los asesores jurídicos para salvar un poco el interes Municipal.

SR. ALCALDE: dicho esto estaríamos en condiciones de hacer la aprobación.

SR. JEFE FINANZAS: Señor Alcalde lo último que quería era pedirles que el día 4 y 11 trabajáramos en el presupuesto a fin de que sea aprobado antes del día 15.

SR. ALCALDE: el día 4 vamos a ver la posibilidad de Inaugurar el techado de San Jorge porque ellos tienen su aniversario, entonces desde ya quedan cordialmente invitados para que lo anoten ustedes, pero ese día también San Fernando quiere inauturar su sede así que vamos a ver como lo podemos hacer. Dejemos para trabajar el día jueves 4 no se si les parece a ustedes la idea sería desde las dos de la tarde y a la semana siguiente sería igual, ahí tenemos que ir viendo los tiempos, lo otro que podríamos hacer es partir el 4 en la mañana por temas de tiempo, paramos a la hora de almuerzo si es que nos queda mucho tema y después seguimos en la tarde no se si les parece a las 10:00 horas.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO.

ACUERDO N° 86. -

Apruébese modificación presupuestaria para el Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén para traspaso de Ítem y Subt. del Presupuesto Municipal Vigente, según siguiente detalle:

A).- DISMINUCION DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL MS
--------------	--------------	--------------	---------------------	-----------------



22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.200
	08		SERVICIOS GENERALES	50.200
		004	SERVICIO MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	50.200
			TOTAL DISMINUCION GASTOS	50.200

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.600
	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	15.000
		001	PARA VEHICULOS	15.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000
		001	MATERIALES DE OFICINA	2.500
		007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.000
		010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000
		011	REPUESTOS PARA VEHICULOS	1.500
	05		SERVICIOS BASICOS	4.500
		002	AGUA	1.000



		005	TELEFONIA FIJA	2.000
		006	TELEFONIA CELULAR	1.500
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500
		002	REPERACION DE VEHICULOS	1.500
	08		SERVICIOS GENERALES	6.500
		001	SERVICIO DE ASEO	5.000
		006	SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	1.500
	09		ARRIENDOS	3.000
		006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
		999	OTROS	1.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO	4.100
		002	GASTOS MENORES	1.600
		003	GASTOS DE REPRESENTACION	2.500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.200
	01		AL SECTOR PRIVADO	6.200
		007	ASISTENCIA SOCIAL	2.500
		008	PREMIOS Y OTROS	2.500
		999	OTROS	1.200
31			INVERSION REAL	1.400
	002		PROYECTOS	1.400



		004	OBRAS CIVILES	1.400
			TOTAL AUMENTO GASTOS	50.200

B).- DISMINUCION DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL MS
21			GASTOS EN PERSONAL	15.000
	01		PERSONAL DE PLANTA	15.000
		007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	10.000
		014-001	INCREMENTO PREVISIONAL	5.000
	04		OTROS GASTO EN PERSONAL	6.500
		004	PRESTACIONES SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	6.500
			TOTAL DISMINUCION GASTOS	21.500

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL MS
21			GASTOS EN PERSONAL	21.500



	01		PERSONAL DE PLANTA	1.500
		004-006	COMISIONES DE SERVICIOS	1.500
	03		OTRAS REMUNERACIONES	20.000
		001	HONORARIOS	20.000
			TOTAL AUMENTO GASTOS	21.500

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

ACUERDO Nº 87. -

Apruébese modificación presupuestaria para el Depto. De Educación por aumento de partidas dado la necesidad de incorporar nuevos recursos de iniciativas del FAEP 2015, según siguiente detalle:

115-05-03-003		De la Subsecretaria de Educación	Monto	Monto
	002	Otros Aportes	332.549.284	
		Total Ingresos		332.549.284
215-21		Gastos en Personal		
	03	Otras Remuneraciones	162.049.284	
215-		Bienes y Servicios de	170.500.000	



22		Consumo		
		Total Gastos		332.549.284

ACUERDO N° 88

APRUEBESE FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA DE KAROL FABIOLA GAJARDO MARTINEZ PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ,TECNICOS O EXPERTOS PARA EL APOYO EN LA GESTION DE COBRO DE REEMBOLSO POR EL CONCEPTO DE SUBSIDIO POR INVALIDEZ LABORAL PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN, ID 4328-61-LE15.SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS.

D).- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;-

NO HAY.-

E).- RONDA:

.

F).- ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES;

- 1.-VARIOS;
- 2.-INCIDENTES;
- 3.-ASUNTOS NUEVOS;

G).- ACUERDOS:

ACUERDO N° 82. -

APRUEBESE REGLAMENTO DE TRANSPRENCIA ACTIVA Y PASIVA DE LA I.MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN PRESENTADO AL H. CONCEJO MUNICIPAL QUE REGISTRÁ DESDE EL MOMENTO QUE SE DECRETE Y PUBLIQUE EN PAGINA WEB MUNICIPAL.



COMPLEMENTESE CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

Inclúyase la nomenclatura de las siglas utilizadas.

Art. 11º en su punto 3...agregar que se refiere a día hábil para plazo del Revisor de Solicitud.

Art. 16º incluir que los menores de edad también pueden solicitar información de transparencia, para lo cual necesitan un apoderado.

ACUERDO Nº 83. -

APRUEBESE subvención para la Agrupación de Agricultores Ovejeros Secano Interior Ñiquén- San Carlos con personalidad jurídica de nuestra comuna por la suma de \$250.000.- para ser utilizados en transporte de gira a la ciudad de Temuco a un encuentro Nacional de Innovación Ovina en fecha aún no definida pero dentro del año 2015.

ACUERDO Nº 84

Apruébese llamar a Sesión de Concejo Extraordinario para el día lunes 30 de Noviembre del 2015 a las 12:00 AM con el fin de discutir el Plan de salud 2016 y Anticipo de Subvención para retiro de 07 Docentes.

ACUERDO Nº 85. -

Apruébese modificación presupuestaria para el Depto. De Salud por aumento de partidas de los Programas Equidad en salud Rural , ERA, Odontológico Integral de hombre y Mujeres , Mas Sonrisas para Chile , Desempeño Colectivo , Percápita y Programa de Digitación y la necesidad de incorporar nuevos recursos según siguiente detalle:

INGRESOS

SUBTITULO	DENOMINACION	AUMENTO
115-05-03	Transferencias corrientes de otras entidades Publica	\$243.500.-
GASTOS		



SUBTITULO	DENOMINACION	AUMENTO
215-21	Gastos en Personal	\$171.200.-
215-22	Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 64.300.-
215-29-04	Mobiliario y otros	\$ 8.000.-

ACUERDO Nº 86. -

Apruébese modificación presupuestaria para el Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén para traspaso de Ítem y Subt. del Presupuesto Municipal Vigente , según siguiente detalle:

A).- DISMINUCION DE GASTOS

SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.200
	08		SERVICIOS GENERALES	50.200
		004	SERVICIO MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO	50.200
			TOTAL DISMINUCION GASTOS	50.200



AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.600
	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	15.000
		001	PARA VEHICULOS	15.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000
		001	MATERIALES DE OFICINA	2.500
		007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.000
		010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000
		011	REPUESTOS PARA VEHICULOS	1.500
	05		SERVICIOS BASICOS	4.500
		002	AGUA	1.000
		005	TELEFONIA FIJA	2.000
		006	TELEFONIA CELULAR	1.500
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500
		002	REPERACION DE VEHICULOS	1.500
	08		SERVICIOS GENERALES	6.500



		001	SERVICIO DE ASEO	5.000
		006	SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	1.500
	09		ARRIENDOS	3.000
		006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
		999	OTROS	1.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO	4.100
		002	GASTOS MENORES	1.600
		003	GASTOS DE REPRESENTACION	2.500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.200
	01		AL SECTOR PRIVADO	6.200
		007	ASISTENCIA SOCIAL	2.500
		008	PREMIOS Y OTROS	2.500
		999	OTROS	1.200
31			INVERSION REAL	1.400
	002		PROYECTOS	1.400
		004	OBRAS CIVILES	1.400
.			TOTAL AUMENTO GASTOS	50.200

B).- DISMINUCION DE GASTOS



SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL MS
21			GASTOS EN PERSONAL	15.000
	01		PERSONAL DE PLANTA	15.000
		007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	10.000
		014-001	INCREMENTO PREVISIONAL	5.000
	04		OTROS GASTO EN PERSONAL	6.500
		004	PRESTACIONES SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	6.500
			TOTAL DISMINUCION GASTOS	21.500

AUMENTO DE GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	TOTAL MS
21			GASTOS EN PERSONAL	21.500
	01		PERSONAL DE PLANTA	1.500
		004-006	COMISIONES DE SERVICIOS	1.500
	03		OTRAS REMUNERACIONES	20.000
		001	HONORARIOS	20.000
			TOTAL AUMENTO GASTOS	21.500



ACUERDO N° 87. -

Apruébese modificación presupuestaria para el Depto. De Educación por aumento de partidas dado la necesidad de incorporar nuevos recursos de iniciativas del FAEP 2015, según siguiente detalle:

115-05-03-003	De la Subsecretaria de Educación	Monto	Monto
	002	Otros Aportes	332.549.284
		Total Ingresos	332.549.284
215-21		Gastos en Personal	
	03	Otras Remuneraciones	162.049.284
215-22		Bienes y Servicios de Consumo	170.500.000
		Total Gastos	332.549.284

ACUERDO N° 88



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

APRUEBESE FIRMAR CONTRATO CON LA EMPRESA DE KAROL FABIOLA GAJARDO MARTINEZ PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ,TECNICOS O EXPERTOS PARA EL APOYO EN LA GESTION DE COBRO DE REEMBOLSO POR EL CONCEPTO DE SUBSIDIO POR INVALIDEZ LABORAL PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN, ID 4328-61-LE15.SEGUN BASES ADMINISTRATIVAS.

SE FINALIZA LA SESIÓN A LAS 17:30 HORAS.-

**MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

**MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA
ALCALDE**



1.- RODRIGO PUENTES CARTES : _____

2.- MAURICIO GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

3.- JOSE MERCADO FUENTES : _____

4.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : _____

5.- SERGIO PARADA PARADA : _____

6.- ALVARO JELDRES ACUÑA : _____